



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 JUN 2022

Rad. No. 005-2021-00083-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO.

DEMANDADO: OSORIO CASALLAS SELVI ANDRES.

En atención al informe secretarial que antecede, procede a DESIGNAR como CURADOR AD-LÍTEM del demandado a la abogada MONICA LUCÍA ARENAS MATEUS, identificada con la C.C. No. 52.151.282 y T.P. No. 104.105 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el correo electrónico: atencionalcliente@recuperasas.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. <u>53</u></p> <p>Fijado hoy <u>15 JUN 2022</u> a hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
--